
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.981

Jueves 17 de Junio de 2021

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 1961150

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Subsecretaría de Educación

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA Y NOMBRA SECRETARIO REGIONAL
MINISTERIAL DE EDUCACIÓN EN LA REGIÓN DEL BIOBÍO

Núm. 24.- Santiago, 15 de febrero de 2021.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 32°, N° 10 y 35, de la Constitución Política de la República de Chile; en la ley N° 18.956, que Reestructura el Ministerio de Educación Pública; el DFL N°29, promulgado en 2004 y publicado en el Diario Oficial en 2005, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; el DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el DFL N° 2, de 2016, de Educación, que fija la planta del Ministerio de Educación; el DFL N° 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; las resoluciones N° 6 y N° 7 de 2019, ambas de la Contraloría General de la República; el oficio reservado N° 14, de 2020, del Intendente de la Región del Biobío, mediante el cual se remite la propuesta formal de la terna para proveer el cargo de Secretario Regional Ministerial de Educación de la Región del Biobío, y antecedentes adjuntos.

Considerando:

Que, mediante decreto N° 143, de 2018, de Educación, se nombró a don Fernando Patricio Peña Rivera en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Educación en la Región del Biobío.

Que, con fecha 24/12/2020, el Sr. Peña Rivera presentó su renuncia voluntaria al mencionado cargo, a contar de 10/01/2021.

Que, debido a lo anterior, debe ser nombrado un nuevo Secretario Regional Ministerial de Educación en la Región citada.

Que, la persona que se nombra, don Felipe Ignacio Vogel Vogel, cuenta con los antecedentes de ingreso a la administración pública vigentes en la Contraloría General de la República.

Decreto:

1.- Acéptase renuncia voluntaria al cargo de Secretario Regional Ministerial de Educación, Directivo, Titular, grado 4° EUS, a la persona que a continuación se indica, a contar de la fecha que se señala:

Nombre : Fernando Patricio Peña Rivera
Cédula de Identidad : 16.190.155-5
Región : Del Biobío
Desde : 10/01/2021.

CVE 1961150

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Déjase establecido que la persona anteriormente indicada no registra Investigación Sumaria ni Sumario Administrativo.

2.- Nómbrase a don Felipe Ignacio Vogel Vogel, RUN N° 18.241.386-0, como Secretario Regional Ministerial de Educación de la Región del Biobío, a contar de 1 de febrero de 2021.

Calidad Nombramiento : Titular
Escalafón : Directivo
Grado : 4° EUS
Servicio : Subsecretaría de Educación
Región : Del Biobío.

Déjase establecido que, por razones de buen servicio, la persona indicada asumirá sus funciones en la fecha señala, sin esperar la total tramitación del presente acto administrativo.

Déjase establecido que el desempeño de esta función está afecto a la obligación de rendir fianza.

Páguese las remuneraciones correspondientes a través de la Unidad de Remuneraciones con cargo al Presupuesto del año 2020, ítem: 09.01.01.21.01.001, personal de Planta del Ministerio de Educación.

Anótese, regístrese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Raúl Figueroa Salas, Ministro de Educación.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Jorge Poblete Aedo, Subsecretario de Educación.

